



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biol. Pedro Luis Leon Rubio

Fecha de
Elaboración: 25/11/2021

Consecutivo
por Área: 17

Delegación : Sinaloa

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.

Comisionado:	Ceron	Rodriguez	Raul
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 25 de Noviembre al 25 de Noviembre de 2021

Lugar: Ejido El Teroque, Municipio El Fuerte, Estado de Sinaloa.

Objeto de la comisión: Constituirse físicamente en la margen izquierda "Rio Fuerte" el cual se encuentra ubicado en el punto tomando como referencia la coordenada geográfica: 25°56'13.89" LN 108°57'15.77" LW, para levantar acta de inspección en materia forestal por el cambio de uso de suelo realizado en terrenos forestales con vegetación riparia o de galería en la zona federal del Rio Fuerte, Ejido El Teroque, Municipio El Fuerte, Estado de Sinaloa.

Síntesis: Durante este día los Ing. Raul Ceron Rodriguez e Ing. Erick Baltazar Valdez Terrazas, nos constituimos físicamente en la margen izquierda "Rio Fuerte" el cual se encuentra ubicado en el punto tomando como referencia la coordenada geográfica: 25°56'13.89" LN 108°57'15.77" LW, lugar en donde se observa que se llevo a cabo un cambio de uso de suelo para uso agrícolas en una superficie equivalente a 4.61 hectáreas realizado con maquinaria pesada esto por la clara evidencia de huella marcada sobre el suelo natural

Conclusión: Se afectó un total de 4.61 hectáreas en la margen del Rio Fuerte afectando las especies de alamo, sauce y guamuchil vegetación ribereña la cual se encontraba amontonada una sobre otra así como también la afectación de vegetación en pie

Resultados Obtenidos: El terreno inspeccionado quedó clausurado temporalmente mediante una acta de inspección no. No. FT-SRN-071-21 de fecha 25 de Noviembre de 2021 mediante la Orden de Inspección: SIV-FT-077/21 de fecha 16 de Noviembre del 2021. En el sitio inspeccionado no se encontró a persona alguna realizando afectación al medio ambiente de la zona levantando dicha acta a Quien Resulte Responsable para que se realicen las investigaciones correspondientes por la autoridad competente para que se apliquen las sanciones establecidas al presunto responsable de dicha afectación.

Contribución: Seguir cumpliendo en tiempo y forma con los procesos de inspección

Atentamente

Raul Ceron Rodriguez

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Pedro Luis Leon Rubio

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.